

Robo a Brinks: indagan a PDI y 18 detenidos van a prisión

RANCAGUA. Investigación en la policía civil se origina tras conocerse que un prefecto contaba con información de la planificación del delito semanas antes de cometerse.

AGENCIA UNO

Redacción

El Juzgado de Garantía de Rancagua decretó la medida cautelar de prisión preventiva contra los 18 imputados por el millonario robo a la sucursal de la empresa de valores Brinks de Rancagua el pasado viernes. Y paralelamente avanza la investigación por la falta de diligencia de parte de un funcionario de la PDI que conocía información sobre la planificación de este atraco.

El tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía Regional de O'Higgins, que imputó los ilícitos de robo con intimidación, asociación criminal, porte de arma prohibida (ante el hallazgo de dos fusiles y cinco pistolas), siete delitos de incendio, porte de elementos incendiarios y nueve delitos de recepción de vehículos.

La jueza Jessica Bascuñán dijo que "el tribunal estima que la cautelar de prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público resulta proporcional y justificada respecto de todos los imputados, pues la libertad de los acusados es peligrosa para la seguridad de la sociedad".

Además, se estableció un plazo investigativo de ocho meses, ante la complejidad de la investigación.

Tras ello el fiscal regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos, sostuvo que "estamos conformes. Creemos que la medida cautelar de presión preventiva era absolutamente necesaria y está fundamentada con todos los antecedentes que hemos reunido en la carpeta investiga-



LA JUEZA DE GARANTÍA DE RANCAGUA ESTABLECIÓ UN PLAZO DE OCHO MESES PARA LA INVESTIGACIÓN.

tiva y que ayer expusimos al tribunal".

Durante la audiencia de formalización se dio a conocer que el botín del robo fue cercano a los 12 mil millones de pesos y que una de las armas utilizadas en el robo está vinculada al ataque de la comitiva de la ex ministra del Interior, Izkia Siches, en marzo de 2022 en su visita a la Región de La Araucanía.

El monto estimado del robo convierte a este asalto en el tercero más cuantioso en la historia de Chile, superado por los 16 mil millones de pesos del asalto a la empresa de custodia de valores Eserval en septiembre de 2017 y los 13 mil millones de dólares del robo a la empresa Aerrosan en el aeropuerto de San-

tiago en marzo de 2020.

ARISTA PDI

Mientras tanto, se indaga la participación del prefecto de la PDI en Cachapoal Alex Zúñiga Castañeda, llamado a retiro por el director general Eduardo Cerna por "su eventual responsabilidad en la dilación de la entrega de los antecedentes al Ministerio Público". Dicha investigación se asignó a la Fiscalía de Alta Complejidad.

El exdetective se convirtió en sujeto de investigación luego de que la PDI emitiera un comunicado público en el que se informaba su desvinculación porque reconoció haber tenido datos de un asalto que se planificaba contra la empresa Brinks.

Cubillos explicó que "debemos investigar qué fue lo que sucedió. El Código Procesal Penal establece que ambas policías tienen una obligación legal de hacer denuncias de todos los antecedentes que reciben que pueden ser constitutivos de delito dentro de un plazo de 24 horas al Ministerio Público".

"Esa es la obligación legal y eso es lo que no sucedió. Claramente podría haber una omisión de denuncia y obstrucción a la investigación en la fase de ocultamiento de información, ambos ilícitos que tienen penas asignadas. Tenemos que investigar si hay responsabilidad penal que involucre a un funcionario policial respecto de esos hechos", añadió el persecutor. **CS**